

FACULTAD DE ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

El Consejo de Unidad, mediante consulta efectuada el día 29 de octubre del 2024, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

1. Propuesta de nombres para los miembros que conformarán el Comité Consultivo de la carrera de Diseño Gráfico.

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 073

De acuerdo con los Lineamientos para la Conformación de Comités Consultivos de la Carrera de Grado y Programas de Postgrado de la ESPOL Art. 4, donde se indica que:

Art.4.- Conformación del Comité Consultivo:

a) El Comité Consultivo estará integrado por nueve (9) miembros para las carreras de grado y para las de posgrado, garantizando la paridad de género y conforme al detalle a continuación:

- Dos (2) miembros del sector público relacionado con el perfil de la carrera de grado o programa de posgrado.
- Tres (3) miembros del sector privado relacionado con el perfil de la carrera de grado o programa de posgrado, en diferentes áreas de conocimiento. De preferencia los miembros del sector privado tendrán experiencia como empleadores de graduados de ESPOL.
- Un (1) Presidente del Colegio u Organización Profesional o su delegado, en caso de que existiere.
- Dos (2) graduados de la carrera que cuenten con destacada experiencia profesional; uno (1) con menos de 3 años de experiencia y uno (1) con más de 10 años de experiencia en el campo de formación.
- Un (1) profesional en libre ejercicio relacionado con el perfil de la carrera de grado o programa de posgrado.

El Consejo de Unidad de FADCOM **recomienda al Decanato aprobar** la propuesta de nombres de miembros que conformarán el Comité Consultivo de la carrera de Diseño Gráfico, presentada por la coordinadora de la carrera, MSc. Ariana García León:

Tipo de empresa	Cantidad	Empresa	Profesional
Sector Público	2	Fundación Terminal Terrestre / Analista de Diseño y Comunicación	Lcdo. Juan Pablo Marriot.
		FIMCP – ESPOL / Estratega de marca	Lcda. Claudia Chichande
Sector Privado	3	Sweet & Coffee Directora de marketing & Desarrollo humano.	Ing. Kic-Ling León Wong
		Agencia Chola / Director de Arte (empleador).	Tnlgo. Alejandro Jiménez



		Agencia de Comunicación Cafeína / Director de Arte (empleador)	Tnlgo. Azael Torres Engracia
Graduados de la carrera.	2	Central Estrategia y Comunicación / Diseñadora Gráfica Sr.	Lcda. Yaeli Mieles
		Corporación El Rosado - SUPERCINES / Diseñador Gráfico	Lcdo. Isaac Apráez Pogo
Colegio y organización profesional	1	Presidente Colegio de Diseñadores profesionales autónomos del Ecuador (CDPAec)	Ing. Fernando Silva
Profesional en libre ejercicio	1	Diseñadora Gráfica / Fotógrafa	Ms. Karina Barragán

2. Propuesta de nombres para los miembros que conformarán el Comité Consultivo de la carrera de Producción para Medios de Comunicación.

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 074

De acuerdo con los Lineamientos para la Conformación de Comités Consultivos de la Carrera de Grado y Programas de Postgrado de la ESPOL Art. 4, donde se indica que:

Art.4.- Conformación del Comité Consultivo:

a) *El Comité Consultivo estará integrado por nueve (9) miembros para las carreras de grado y para las de posgrado, garantizando la paridad de género y conforme al detalle a continuación:*

- *Dos (2) miembros del sector público relacionado con el perfil de la carrera de grado o programa de posgrado.*
- *Tres (3) miembros del sector privado relacionado con el perfil de la carrera de grado o programa de posgrado, en diferentes áreas de conocimiento. De preferencia los miembros del sector privado tendrán experiencia como empleadores de graduados de ESPOL.*
- *Un (1) Presidente del Colegio u Organización Profesional o su delegado, en caso de que existiere.*
- *Dos (2) graduados de la carrera que cuenten con destacada experiencia profesional; uno (1) con menos de 3 años de experiencia y uno (1) con más de 10 años de experiencia en el campo de formación.*
- *Un (1) profesional en libre ejercicio relacionado con el perfil de la carrera de grado o programa de posgrado.*

El Consejo de Unidad de FADCOM **recomienda al Decanato aprobar** la propuesta de nombres de los miembros que conformarán el Comité Consultivo de la carrera de Producción para Medios de Comunicación, presentada por la coordinadora de la carrera, MSc. Diana Macías Velasteguí:



Tipo de empresa	Cantidad	Empresa	Profesional
Sector Público	2	Municipio de Guayaquil / Comunicación	Lcda. Lourdes Rodríguez
		Prefectura del Guayas	Christian Checa Aguirre
Sector Privado	3	Mysticpoint Producciones	Máster Guadalupe Pilay
		La Canguilera productora audiovisual	Elías Llanos
		Render Inc.	Bernardo Henriquez
Graduados de la carrera.	2	Agencia Dimitrakis	Lcda. Ariana Solórzano Morán
		Venus Estudio	Máster Xiomara Crespo
Presidente del Colegio u Organización Profesional	0	N/A	N/A
Profesional en libre ejercicio	1	Director de fotografía	Máster Javier Martínez Betancourt

3. Propuesta de nombres de los miembros que conformarán el Comité Consultivo de la carrera Diseño de Productos.

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 075

De acuerdo con los Lineamientos para la Conformación de Comités Consultivos de la Carrera de Grado y Programas de Postgrado de la ESPOL Art. 4, donde se indica que:

Art.4.- Conformación del Comité Consultivo:

a) *El Comité Consultivo estará integrado por nueve (9) miembros para las carreras de grado y para las de posgrado, garantizando la paridad de género y conforme al detalle a continuación:*

- *Dos (2) miembros del sector público relacionado con el perfil de la carrera de grado o programa de posgrado.*
- *Tres (3) miembros del sector privado relacionado con el perfil de la carrera de grado o programa de posgrado, en diferentes áreas de conocimiento. De preferencia los miembros del sector privado tendrán experiencia como empleadores de graduados de ESPOL.*
- *Un (1) Presidente del Colegio u Organización Profesional o su delegado, en caso de que existiere.*
- *Dos (2) graduados de la carrera que cuenten con destacada experiencia profesional; uno (1) con menos de 3 años de experiencia y uno (1) con más de 10 años de experiencia en el campo de formación.*
- *Un (1) profesional en libre ejercicio relacionado con el perfil de la carrera de grado o programa de posgrado.*



El Consejo de Unidad de FADCOM **recomienda al Decanato aprobar** la propuesta de nombres de los miembros que conformarán el Comité Consultivo de la carrera de Diseño de Productos, presentada por el coordinador de la carrera, MSc. Edgar Jiménez León:

Tipo de empresa	Cantidad	Empresa	Profesional
Sector Público	2	Secretaria para el desarrollo organizacional LAC Investment Network	Lcda. Pamela Crespo Rueda
		Centro Multiformato ESPOL	Lcda. Justine Mera
Empresa pública / empresa privada	3	Diseñadora de producto / Alessa- Estuardo Sánchez	Lcda. Adriana Sáenz
		Jefe de investigación y desarrollo de Marcas Vasari y Mozioni	Lcdo. Andrés Auz
		Inti Eyewear - Propietario	Lcdo. Martin Valencia
Graduados de la carrera.	3	Diseñador Play and Learning	Lcdo. Albert Estrella
		Cartomar	Lcdo. Melissa Sudario
		Objekt empresa de Mobiliario	Lcdo. Diego Tapia
Presidente del Colegio u Organización Profesional	0	N/A	N/A
Profesional en libre ejercicio	1	Diseñador Independiente- Director Artbit	Msc. Gonzalo León González Pacheco

4. Reconocimiento de los desempeños excepcionales de los graduados del Programa de Maestría en Postproducción Digital Audiovisual, Cohorte V.

RESOLUCIÓN CUA-FADCOM-2024- 076

De acuerdo con el Art. 66 del Reglamento General de Postgrados de ESPOL que indica lo siguiente:

Art. 66.- De los méritos. - En caso de desempeños excepcionales, serán entregados por ESPOL los siguientes méritos:

- Si el promedio total entre la NAPA y el proceso de titulación es igual o superior a 93, y el Comité de Evaluación del Proyecto de Titulación ha indicado que el trabajo es excepcional por su importancia o contribución, se otorgará el título o grado académico con la mención “cum laude”
- Si el promedio total entre la NAPA y el proceso de titulación es igual o superior a 95, y el Comité de Evaluación del proyecto de titulación ha indicado que el trabajo es excepcional por su importancia o contribución, se otorgará el título o grado académico con la mención “magna cum laude”.



- Si el promedio total entre la NAPA y el proceso de titulación es igual o superior a 97, y el Comité de Evaluación del proyecto de titulación ha indicado que el trabajo es excepcional por su importancia o contribución, se otorgará el título o grado académico con la mención “*summa cum laude*”.

El Consejo de Unidad **toma conocimiento** de la resolución **MPDA-FADCOM-012-2024**, que indica lo siguiente:

El Comité Académico de la Maestría en Postproducción Digital Audiovisual realiza la revisión y deja constancia de que se aprueban los méritos otorgados a los estudiantes: LIMONES OBANDO GABRIEL JOSUÉ por haber obtenido el reconocimiento “SUMA CUM LAUDE” y MORA GRACÍA MARÍA FERNANDA, por haber obtenido el reconocimiento “CUM LAUDE”, según el análisis realizado en los anexos de este documento.

Y, **recomienda** al Decanato de postgrado se realicen las gestiones para otorgar el reconocimiento de SUMA CUM LAUDE Y CUM LAUDE a los estudiantes que han concluido sus estudios de Maestría en Postproducción Digital Audiovisual con los siguientes promedios:

Estudiante	Promedio	Reconocimiento
LIMONES OBANDO GABRIEL JOSUÉ	96,07	SUMA CUM LAUDE
MORA GRACÍA MARÍA FERNANDA	94,04	CUM LAUDE

Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual

Nayeth Idalid Solórzano Alcívar, PhD.

Decana

Elaborado por:

Alisson Montoya Cabrera.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Arte, Diseño y Comunicación Audiovisual, por consulta el 29 de octubre del 2024.